

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Consejería de Sanidad

- 13** *CORRECCIÓN de errores de la Resolución 1138/2016, de 14 de octubre, del Secretario General Técnico de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, por la que se ordena la publicación del impreso normalizado correspondiente a las solicitudes dirigidas al Protectorado de Fundaciones Sanitarias.*

Advertido error por omisión del Anexo de la citada Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 257, correspondiente al día 26 de octubre de 2016, página 31 (número de inserción 03/36.530/16), se procede a la publicación del mismo.



Solicitudes al Protectorado de Fundaciones

1.- Datos de la Fundación:

Denominación			
NIF		Correo electrónico	
Teléfono fijo		Teléfono móvil	

2.- Datos del representante:

NIF/ NIE		Apellido 1		Apellido 2	
Nombre					
En calidad de					
Teléfono fijo			Teléfono móvil		

3.- Medio de notificación:

La notificación se realizará por medios electrónicos, a través del servicio de Notificaciones Telemáticas de la Comunidad de Madrid, para lo cual previamente deberá estar dado de alta.

4.- Documentación aportada:

Documentos que se acompañan a la solicitud	
Creación/Fusión/Extinción de Fundaciones	<input type="checkbox"/>
Patronato	<input type="checkbox"/>
Depósito de cuentas anuales	<input type="checkbox"/>
Depósito de planes de actuación	<input type="checkbox"/>
Modificaciones estatutarias	<input type="checkbox"/>
Autocontratación/Retribución de patronos	<input type="checkbox"/>
Legalización de libros	<input type="checkbox"/>
Otros	<input type="checkbox"/>



Secretaría General Técnica
CONSEJERÍA DE SANIDAD

Comunidad de Madrid

5.- Datos relativos a las solicitudes:

--

Información Institucional

Marque el recuadro en el caso de no estar interesado en recibir otra información institucional de la Comunidad de Madrid

No deseo recibir otra información institucional de la Comunidad de Madrid

Si usted no ha marcado este recuadro, sus datos se integrarán en el fichero "Información Institucional" cuya finalidad es ofrecerle aquellas informaciones relacionadas con actuaciones y servicios de la Comunidad de Madrid, recordándole que usted podrá revocar el consentimiento otorgado en el momento que lo estime oportuno. El responsable del fichero es la Dirección General de Calidad de los Servicios y Atención al Ciudadano, ante este órgano podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

En....., a..... de..... de.....

FIRMA

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero FUNDACIONE, cuya finalidad es el ejercicio del Protectorado de Fundaciones asistenciales y sanitarias inscritas en la Comunidad de Madrid, y podrán ser cedidos en las circunstancias previstas en la ley. El responsable del fichero es el órgano que figura en este documento, ante él podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

DESTINATARIO	Consejería de Sanidad Secretaría General Técnica
---------------------	---

